

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : COQUIMBO

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO

583

Fecha de Aprobación

23.06.2022

ROL S.I.I.

966-58

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° 421/2022
 D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° 421/2022
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino

AVENIDA LAS PALMERAS, RESTO PARCELA 520

N° 7000, localidad o loteo "CONDOMINIO MIRADOR EL MILAGRO", EL MILAGRO
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)

que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **TOTAL** de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N° 421/2022

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CERRO GRANDE DEL NORTE SpA.	77.025.249-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA JOSE ZAMORANO GALAN	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RONALD NEUBURG JIMENEZ	

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

AV LAS PALMERAS 7000, PARCELA 520	19.833,19	N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	HECTOR CASTRO DIAZ	6.736,54 UF
<input type="checkbox"/> Areas verdes		
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado público	HECTOR CASTRO DIAZ	124,18 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	HECTOR CASTRO DIAZ	258,25 UF
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	30%	MONTO:	7.118,97 UF
Monto Total de Garantía				9.254,66 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: **BOLETA DE GARANTIA N°0231186 POR UN TOTAL DE U.F. 4.846,42. OTORGADA POR BANCO SCOTIABANK CON FECHA 02.06.2022.- CORRESPONDIENTE A LA URBANIZACION DE ETAPA I.-**

BOLETA DE GARANTIA N°0231185 POR UN TOTAL DE U.F. 4.408,23. OTORGADA POR BANCO SCOTIABANK CON FECHA 02.06.2022 CORRESPONDIENTE A LA URBANIZACION DE ETAPA II.-

Fecha de Vencimiento: **05.06.2023**

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: **1 AÑO.-**

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR):

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°583 DE FECHA 23.06.2022.-

FRZ/RM/NSM/AQC



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)